

# LA BANDERA RADICAL

REVISTA DE INTERESES GENERALES

CARLOS MARIA RAMIREZ

DIRECTOR

SUMARIO DEL N.º 27

DERECHO POLITICO DE LOS ESTRANJEROS : Por J. M. Estrada : (Conclusion) — EL NUMERO TRECE : Novela original del Dr. D. Guillermo Blest Gana — CONFERENCIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL : (Conclusion) — LOS PALMARES : Novela original de Carlos Maria Ramirez : (Continuacion) — LA SEMANA POLITICA — *Nueva luz sobre la batalla de los Manantiales — Ni traicion ni gloria — La celebracion del fratricidio — Reminiscencia de Banzá — Me tiacio y Argentina — Lasciate ogni speranza — Popularidad de las insurrecciones de bando — Horizontes de la politica de partido — Liga electoral — Ordoñez, Coronado y Máximo — Encumbramiento fatal de los caudillos — GOTAS DE TINTA.*

## Derecho político de los extranjeros.

(Conclusion.)

Pero se supone que los extranjeros carecen del resorte del patriotismo. ¿Es el patriotismo el primero de nuestros sentimientos sociales, es un sentimiento irreductible, digámoslo así? Preguntad al extranjero que sueña con su pedazo de tierra, y encuentra menos azul y trasparente toda atmósfera que la que poblaba de imágenes su fantasía juvenil, — si ama el suelo y el árbol y la verde colina y el turbio torrente que rehace imaginariamente noche á noche mientras está suspenso entre la vigilia y el sueño, sino por los efectos profundos asociados en su espíritu á esos recuerdos, sino porque el árbol viejo representa una tradicion doméstica, sino porque dramatiza el paisaje con el mundo compendioso que lleva dentro de sí cada uno de aquellos niños turbulentos, que rien con la negligencia de la ignorancia y de la pureza, y se sientan soñando en la mesa pacífica de sus padres? Familismo llamaba Fourier á este efecto, al amor tenaz y sagrado que le impedia amasar los hombres en los falansterios : al amor tenaz y sagrado que desarrolla los efectos cívicos y nos hace una patria nueva, cuando la vieja nos falta : *novos coelos et novas terras*. Don Vicente Lopez ha dicho profundamente : « el hombre molecular no

existe (1). » Si la familia de la cual procedemos nos vincula al país en que nacimos, la familia que formamos nos vincula al país en que vivimos. El amor nos liga con el pasado pero desborda y avanza como las ondas luminosas: se trasmite de generación en generación y de patria en patria. No está nuestra patria donde está nuestra conveniencia; está donde están nuestros sacrificios, nuestros amores, nuestras amarguras, hechos carne y espíritu: donde están nuestros hijos. Por el amor de la familia amamos el país: — el joven como joven, el padre como padre. Nuestra es la tierra en que habitan todos los que amamos; la tierra en que fuimos enjendrados por amor filial, la tierra en que enjendramos en virtud de los mas robustos y generosos sentimientos del alma. Tal es la ley de la sensibilidad en sus determinaciones sociales. Junio Bruto y Guzman llamado el bueno, representan una violación de la naturaleza y una laxitud moral. Los extranjeros tienen patriotismo si tienen hijos. El inmigrante de un día es transeunte; difiere del extranjero avecinado en que no ha llegado a identificarse con la vida de un pueblo, cuyo bienestar y cuyo honor implican la ventura de seres que le son intensamente amados.

Los intereses de los extranjeros no son mas peligrosos que sus afecciones. Solo uno pueden tener que sea uniforme, el de la paz pública y la felicidad jeneral en el país que adopten. — Todos las rivalidades nacionales desaparecen ante el sentimiento que la incorporación a una sociedad, por medio de la familia, suscita en el corazón del hombre; — y para que fueran temibles ciertas reacciones, seria necesario suponer la unanimidad de los extranjeros en propósitos torpes, hipótesis que sale de toda verosimilitud. El elemento político incorporado al nacional tendria siempre y forzosamente inclinaciones conservadoras. Por eso es un buen auxilio para la libertad — Las formas sociales basadas en el derecho nada pueden temer de su influencia; ni esta puede llegar a ponerlas en peligro, por mas que se pervirtiera, siempre que precauciones racionales y equitativas, garantizaran los pueblos contra las temeridades de advenedizos desmoralizados. — La ignorancia de los extranjeros respecto de ciertas cuestiones interna contribuiría a la civilización y libertad de cualquier pueblo, contribuyendo a refinar y dignificar los partidos — Por partido entendemos un grupo de hombres aunados en el servicio de una

(1) Comentarios de su proyecto de Constitución para la Provincia de Buenos Aires.

idea. — El prestigio de los hombres reemplaza al de los principios fácilmente, cuando los partidos se reclutan en esferas pequeñas, por afinidades personales ó intereses frívolos: entonces olvidan las grandes miras, se entienden a media palabra, es decir, no entienden nada, se glorian en recuerdos, se comprometen en el pasado descuidando su responsabilidad y el porvenir, y dejenerados en camarillas, tienen calor mientras luchan y desfallecen cuando triunfan, porque nada tienen ni saben qué hacer con la fuerza que la victoria les depara. Los partidos de la República Oriental podrían servirnos de ejemplo. — Un partido empero que pretendiera reforzarse atrayendo un elemento libre de la influencia de sus hombres vivos y de la idolatría de sus pro-hombres muertos, como sea el elemento extranjero, necesita poseer con plena claridad su doctrina esponderla circunstanciadamente ante el espíritu de los que desean incorporarse. Ouficial decía con razón que el esmero de las formas contribuye a pulir y aclarar el pensamiento. — La doctrina evangélica no aparece tan luminosa en ninguna exposición como en las destinadas a iniciar los ignorantes y los niños en las profundidades del misterio cristiano; y las disputas escolásticas habrían podrían estraviar el pensamiento moderno en un dedalo de interpretaciones sutiles ó arbitrarias, sino se conservara puro, y límpido y sonoro el tema teológico en el Evangelio y en el catecismo: en el Evangelio que es la lección dada a los ignorantes de la Galilea, y en el catecismo que levanta la infancia mas arriba de las cumbres en que reposa Platon. — De esta manera los partidos, imposibilitados de fascinar con palabras, necesitarían ideas claras, propósitos netos y grandiosos: se empaparían en nobles fuentes, y depurados y potentes, difundirían de un extremo a otro de la sociedad el fuego de la vida democrática. — Ninguna prueba mas firme de la legitimidad del derecho político de los extranjeros, que la que percibimos observando que no es incompatible sino con las instituciones libres, y que los gobiernos de privilegio lo repugnan porque los labra y amenaza. — ¿Y sería de temer que contribuyera a alterar las instituciones radicales de una nación? ¡Feliz el pueblo que, careciendo de elementos liberales, los recibiera de otra parte, y bendita la colonización que se los diera! Y no existe la reciproca. A no ser por tremendas aberraciones, ningún derecho se usa para perderlo. Stelen los pueblos incurrir en esas cobardes, extravagancias, pero cuando se fatigan ó desorientan. La acción del es-

trangero no convierte en estas materias lo eventual en probable. No necesitó Buenos Aires de esa influencia para hacer el plebiscito de 1835. No la necesitó la Francia para constituirse á la vez cómplice y víctima de Napoleón III. — Todo acto de soberanía es limitado por la ley divina, y cuando ensordecen las conciencias, cuando la desoyen y la violan, no hay que culpar á las instituciones sino á sus agentes. — Los hombres no retroceden, por lo demas, en las vias de la civilización, sino accidentalmente. Si el extranjero es superior al nacional, le mejorará con su contacto, y será mejorado por él si es inferior. — En fin, toda sombra de peligros se desvanece distinguiendo, como debemos hacerlo en la altura de la cuestión á que hemos llegado las diversas facetas del derecho político. — La democracia moderna, que es la democracia libre, es representativa y constitucional. — Reside en el pueblo la soberanía social, no la soberanía originaria como dice nuestra Constitución, cediendo á un error doctrinario ó tecnológico; — pero el gobierno es ejercido por mandatarios populares, responsables y temporarios. Ninguna condición debe ser exigida para el ejercicio del derecho electoral que es en concreto el modo de obrar de la soberanía popular; pero si pueden y deben establecerse ciertas condiciones de elijibilidad en los funcionarios electivos, que den precisiones serias de su fidelidad y competencia. Estas precauciones en nada menoscaban el derecho político (1). Alejan peligros y realizan el ideal democrático, solicitando idoneidad de parte de los que aceptan el deber de conservar las instituciones, dictar y poner en ejercicio las leyes. Cada nación podría correr una aventura entregando su gobierno al extranjero, pero no adscribiéndole á la soberanía. Esta distinción es importante, y nos conduce insensiblemente á la rejión abstracta y general.

¿Que es la soberanía? Ella no proviene, puede decirse, ni de una ilimitada independencia del hombre, puesto que una y otra noción son

(1) La Constitución argentina exige para ser Diputado tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio (art. 40), 6 para ser Senador (art. 47) ó Vocal de la Suprema Corte de Justicia (art. 97), ciudadanía natural ó originaria para ser Presidente (art. 76).

La de los Estados Unidos exige 7 años de ciudadanía para ser Diputado (art. 1º Secc. II, párr. 2) 9 años para Senador (art. 1º, Secc. III, párr. 3) y ciudadanía natural para Presidente (art. 2º Secc. I, párr. 5)

términos contradictorios; no proviene de convenio social, ni en el sentido de Hobbes, ni en el sentido de Rousseau: ni del derecho de la mayoría, porque la mayoría es equivalente á la fuerza, y la fuerza no crea derecho: la soberanía se funda en el dominio eminente que cada sociedad particular tiene sobre el suelo en que se establece: la soberanía es territorial. De aquí se sigue que, perteneciendo solo á la Nación, no puede ser ejercida por los extranjeros.

Este es el error romano: es también el error feudal. Del error romano se desprendían los privilegios patricios y los principios estrechos que rejían la ciudadanía y estenuaron aque'la vigorosa nacionalidad. Semejantes á los fariseos, pretendían los romanos que el templo santificara la ofrenda. El hombre recibía su carácter político, no de su carácter moral, sino de ciertas calidades ficticiamente atribuidas á su domicilio; por eso hemos dicho, que el derecho político de los romanos era un derecho real. El feudalismo no hizo sino complicar este sistema. A las calidades del domicilio añadió como fuentes del derecho político las relaciones del hombre con la propiedad territorial; de donde arrancan dos escalas paralelas y armónicas, que gradúan la intervención de los ciudadanos en el gobierno, segun que fueran Señores, Barones, propietarios alodiales, sálicos, *franc-tenanciers*, etc., etc., variando en denominación en cada lengua, y en la medida de su derecho segun la intensidad de las inclinaciones liberales de cada país.

Posesión y soberanía son términos conexos é inseparables, pero no convertibles. Ninguna investigación científica se agota sino cuando llega á los elementos primitivos, ya ocupen las cumbres, ya las profundidades, en la serie de los fenómenos ó de las ideas que se estudian. En la ciencia de los sensaciones, las nociones mas completas son las relativas á la vista y al oído, porque hemos llegado al conocimiento aproximado de sus primeros elementos, por medio del espectro y aplicando la Sirena de Helmholtz al análisis de los sonidos. Acaso será ignorancia nuestra, pero creemos que las mas incompletas son las relativas al gusto, porque no es fácil establecer si sus fenómenos consisten en una sensación determinable y discernible de todas y cada una de las otras. Las ciencias del hombre, la *antropología*, para valerme de la espresion de Kant, la *sociología* para valerme de la de Comte, están sujetas á las mismas reglas de método y á las mismas condiciones de veracidad. La libertad humana es el último

dato de la psicología experimental; pero el investigador, al llegar á esta meta, vé dilatarse ante sus ojos la muchedumbre de fuerzas y de influencias limitantes que le descubren las ciencias morales, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las metafísicas. Puedo pisar en la orilla de un río, si los fenómenos metereológicos é hidrográficos no arrojan una ola que me hagan pagar con la vida mi capricho. Esta observacion casi trivial, como todo lo que es óbvio, refunde la doctrina de Fichte y espresa en una forma concreta el primero y mas violento de los límites de la libertad humana: — las fuerzas de la naturaleza que tienen una ley. Sin una coercion de este linaje, puedo hacer cuanto quiera, pero no puedo querer arbitrariamente, porque me refrena una luz, porque me contiene una idea: esa idea no es la invencion lójica y subjetiva de Kant, es una ley revelada á la razon, esterna y superior al hombre, entra en las eternas inteligibles de Platon, es la idea del bien, y el principio de una ciencia, la Moral. El hombre pues es libre, pero no es una nota disonante en la armonía de las entidades visibles: obedece á una soberania, que es absoluta y la única orijinaria, que tiene una existencia personal y es infinita, — mas breve, — á Dios, el cual nos rije por medio de las leyes universales de la fisica, de la química, de la fisiología y de la moral.

Ade más de ser libre y moral, el hombre es social. Hé ahí otra forma de su naturaleza. De este modo podemos establecer que el gobierno de Dios sobre el hombre en cuanto se le considera como ser moral, es divisible, segun que se relacione con el individuo en su capacidad solitaria ó con el individuo en su capacidad social. La Religion es el ministro de Dios en el primer sentido. En el segundo, se reduce á dos relaciones primitivas y tiene dos agentes diversos: la Familia, la Sociedad misma; — de otro modo, estas dos especies de un mismo jénero, la sociedad doméstica, la sociedad política. De aquí se deduce la inviolable legitimidad de la autoridad; la inviolable legitimidad del poder social, y en consecuencia, la de los gobiernos, en su razon abstracta y jenérica, toda vez que no son sino la realizacion esterna y activa del poder de la Sociedad sobre sí propia y sobre sus miembros; — y por otra parte, que la nocion de la soberania es irreductible.

Por tanto, como quiera que la nocion de la propiedad estambien una nocion irreductible, una y otra pueden hermanarse, pero no se confunden.

Algo mas podemos establecer sobre los datos aglomerados; que no es el dominio territorial, sino una condicion de la autonomia nacional, la cual no es esencial á la idea de la soberania, toda vez que aunque supusiéramos anulados los de echos que nacen de las circunscripciones en que, en razon de las lenguas, de la jeografia ó de la historia, se han subdividido los hombres, quedaria intacta esta serie de principios: la sociedad es una condicion de la naturaleza del hombre: la sociedad tiene una autoridad lejitima que llamamos soberania. El cosmopolitismo absoluto, la unidad social de la humanidad, son una quimera, pero una quimera que ni aun especulativamente desaloja, antes bien supone aquellas nociones.

Los gobiernos varian en sus formas, y estas son determinables por el agente en el cual radica la soberania. El principio democrático la atribuye al pueblo, al conjunto de los miembros de la sociedad, fundándose en la responsabilidad solidaria que tienen afecta á su deber de conservar los derechos personales que nacen del estado social: deber que no podrian cumplir si carecieran de los derechos políticos. Esta doctrina es negada teórica y prácticamente por los aristócratas y los monarquistas; transan con ella, aceptándola á medias, los parlamentarios de la escuela de Guizot; pero armoniza y reduce á axiomas los caracteres distintivos de la democracia, y es, en una palabra, la espresion exacta de la moral aplicada á la política.

La luz que proyecta sobre el tema en discusion es vivisima. El extranjero que se domicilia en un pais se incorpora á su sociedad particular, y asume, en consecuencia, en toda su estension los derechos y deberes comunes. Se concibe sin dificultad su exclusion de todo derecho político en los países cuya legislacion no le iguala con los naturales en cuanto á sus derechos civiles; pero donde ningun privilegio existe, donde el extranjero tiene idénticos intereses y prerogativas que los nacionales, donde se halla complicado en iguales relaciones, y las leyes y los arreglos sociales de cualquier orden le afectan lo mismo, ninguna razon perentoria, dado el principio democrático, puede alegarse para negarle voz y voto en los actos solemnes de la soberania popular, á la cual es forzoso reconocer que pertenece, si no presumimos eludir con un artificio perjudicial, las ideas que surjen de la naturaleza y derivan de su ley y condiciones. El *denizen* no posee en Inglaterra el derecho político, porque la doctrina

inglesa no ha llegado á su desarrollo pleno ; ella ofrece á cada hombre una intervencion en el gobierno, proporcionada al interés que tiene en el orden y el progreso de la sociedad ; pero no ha llegado el lejislador á persuadirse de que todos los hombres tienen el mismo interés en el bienestar social, y que mas alto que su interés, está el deber universal de garantizar los derechos de cada uno. Nuestra doctrina no es pues, sino el complemento de las ideas fraccionarias esparcidas por el mundo y desfiguradas por las complicaciones históricas y las formas políticas artificiales ó intermedias.

En un gobierno responsable, es de rigorosa lójica, que por lo menos tenga cada hombre el derecho político bastante para controlar la accion de los poderes públicos en las materias que le afectan directamente. Dado un país en que prevalezcan los jenerosos principios adoptados por la República Argentina. ¿qué derecho podria tener el ciudadano que no le correspondiera al extranjero? Las relaciones civiles de los habitantes de la nacion, pueden ser afectadas, ó bien por reformas lejislativas, ó bien por reformas constitucionales, ó bien por desviaciones reiteradas y sistemáticas de parte de los gobiernos, de las leyes fundamentales en cuya consistencia estriba la libertad de los individuos, el decoro y la grandeza de los pueblos. Asi, cualquier derecho que se le conceda al extranjero implica una garantía, y esa garantía no puede ser otra sino un derecho político adecuado ; y la igualdad de derechos civiles implica la igualdad de derechos políticos, porque estos no son sino la salvaguardia de los primeros.

Acabamos de mencionar la legislacion argentina. Sus resultados suscitan algunas reflexiones que nos llevan á término.

Nuestra Constitucion garantiza á todos los extranjeros el goce de los derechos civiles en igualdad con los ciudadanos, les ofrece la ciudadanía despues de dos años de residencia, incitándoies á adoptarla con una escepcion por diez años del deber que todos los argentinos tienen de armarse en defensa de la patria (1). Mas previsorá, ó menos embarazada en su accion que la de los Estados-Unidos por antecedentes y hechos radicados, ha centralizado la legislacion civil, mercantil y penal (2), robusteciendo de este modo la garantía implícita en la uniformidad de

(1) Artículos 14, 20 y 21.

(2) Artículo 67 par. 41.

las leyes de naturalizacion (1), y la supremacia de los tratados con las naciones extranjeras (2) que ambas contienen. A pesar de todo, los extranjeros desdeñan la ciudadanía argentina (3), y disfrutan de sus propiedades inmuebles, de su comercio, de sus herencias, de su libertad de hablar, de escribir, de relijion, de asociarse etc., dejando que las tormentas truenen, que los gauchos defiendan los rebaños de los irlandeses y los correntinos la ley en cuya virtud viven en el suelo de la República, trabajan y se enriquecen nuestros uraños huéspedes, salvando su derecho para entablar acciones diplomáticas contra actos jurídicos y municipales,

Confesemos que el mal es grave y que el remedio no está á nuestro alcance ni al de ninguna otra nacion aislada. No lo determina la inestabilidad de cosas de una sociedad en formacion. ¿Dónde irá el hombre que quiera ser libre y no luche? No lo determina el temor del servicio militar, puesto que con un sentimiento tan generoso que raya en temerario, la Constitucion exime de tal deber por un largo plazo á los ciudadanos naturalizados. Proviene de otras dos causas ; la primera es la carencia de hábitos republicanos en la inmigracion, que se contenta con gozar de un derecho, cuya estabilidad depende en último análisis del capricho de los ciudadanos naturales que ejercen solos el gobierno ; la principal es la pérdida de su nacionalidad entrañada en la adopcion de otra, y resistida por el doble estímulo de los afectos y del honor. El negro esclavo alijera sus cadenas bailando sus danzas lascivas y entonando sus cántigas bárbaras y dolientes. Podemos formarnos una patria nueva, pero no podemos renegar de la antigua. Las hijos no nos hacen olvidar á nuestros padres ; acrecen, al contrario, su cariño, revelándonos por la nuestra su abnegacion, como el amor simultáneo vigoriza el amor reciproco en la vida conyugal.

Nada pretendemos contra la naturaleza. Nada pretendemos tampoco que menguete la soberania nacional ; sino conciliar los fueros de ambas con los principios de la soberania social.

Es evidente que un hombre no puede á la vez ser ciudadano y

(1) Constitucion Argentina, art. 67 par. II ; id. de los EE. UU. art. I, Seccion VIII, par. 1.º

(2) Constitucion Argentina, art. 31 ; id. de lo EE. UU. art. VI. par. 2.

(3) Segun el censo de 1869 no habia en Buenos Aires (ciudad) sino 13 ciudadanos naturalizados habiendo 88,426 extranjeros.

extranjero; es evidente que no puede reclamar un derecho sin aceptar las cargas que le son correlativas; es evidente que la autonomía de los pueblos pelagra tanto más cuanto más se complique en la vida común una parte de los habitantes de su territorio que á la vez conserve la protección de gobiernos extraños; es evidente la repugnancia nativa á segregarse de la comunidad en que cada uno nace, porque solo el Evangelio merece el sacrificio del caudillo sicambro que obedecía á San Remigio, cuando le ordenaba: — «Quema lo que has adorado, y adora lo que has quemado!» Pero es evidente también, que del principio democrático y del principio cristiano que es su fuente en la historia de la civilización, ya se les abarque en su conjunto, ya se aislen por medio del análisis sus elementos irreductibles, se deduce el derecho de todos los miembros de una sociedad, cualquiera que sea su crijen, nativos ó extranjeros, á intervenir en su gobierno, constituirlo y controlarlo, porque en el total, y no en las fracciones del pueblo, reside la soberanía.

La doctrina que surge de aquí no puede prevalecer sino por el consentimiento unánime de las naciones. Es lójica, justa, seria, pero condenada á triunfo muy tardío. Formulémosla netamente: LA COMPATIBILIDAD DE CIUDADANIAS SUCESIVAS Ó ALTERNATIVAS, DETERMINADAS POR EL DOMICILIO ACTUAL, y que se fundan en la igualdad del hombre y en los más augustos axiomas de las ciencias políticas (1)

Tal es nuestra conclusión.

Mal grado de Maistre y todos los pensadores estacionarios, y siquiera los pueblos hayan entendido el derecho como los chinos ó los capadocios, y la teología haya deificado la naturaleza, la fuerza ó las pasiones vergonzosas, — existe el hombre, uno y reconocible en las manifestaciones de su pensamiento, en sus pasiones, en sus deseos, en su constitución moral, frágil y exelsa juntamente, que si á veces cede como un junco, supera á todo el universo, en que regularmente cede á fuerzas propias aunque

(1) Escapa de la esfera de la teoría establecer los caracteres del domicilio. Esa tarea pertenece al arte del legislador y consiste en la aplicación de las reglas descubiertas por la indagación científica al régimen práctico de las sociedades. Nuestra doctrina escluye de la soberanía á los individuos errantes, y tiene la ventaja de enriquecer los elementos políticos de los pueblos con la inmigración extranjera.

desordenadas, y sobre todo, como decía Pascal, en que sabe que cede. Al lado de lo pueril está lo sublime y en las trivialidades se reflejan indómitos instintos: los moscovitas que defendían sus barbas contra el Czar, defendían un derecho fútil, pero hubiera sido mejor que los bonapartistas de 1840 les hubieran imitado como los patricios de 1812. Los niños jeneralizan las palabras y los hombres las ideas en todas las latitudes del mundo. Las pasiones arden en las regiones frías y los desencantos hielen en la zona tórrida. La razas no difieren sino en educación. Del mismo tronco proceden los normandos de Francia y los normandos de Inglaterra, los francos y los germanos, los visigodos de España y los ostrogodos de Italia. El hombre es uno. Sube hasta la idea de Dios, concibe su deber, ama la libertad, el Cristo le fascina, le inspira y le fortifica. Venzamos preocupaciones que truncan la unidad que él condensa, y reconozcamos el imperio de Dios por la justicia por el amor y la libertad.

J. M. Estrada.

Marzo 25 de 1871.

## El número trece

NOVELA ORIGINAL DEL Dr. D. GUILLERMO BLEST GANA

(Continuación.)

Llegado á su cuarto, se echó sobre un sofá, y repasando en su mente las inesperadas escenas de esa noche, comenzó su pensamiento á rodar en un círculo vicioso, del cual le impedía separarlo la confusión producida en su cerebro por las fuertes emociones que tanto le habían agitado.

La imájen de Paulina y la de Elvira se sucedían, alternaban ó confundían en su mente. Ya veía en los ojos de la una el amor que habría querido encontrar reflejado en los de la otra; ya en ésta el desden implacable é irritado que le inspiraba su audacia con aquella; ya en ambas los destellos de un mismo fuego, que abrasaba su ser en las llamas de un amor frenético, inestinguible, inmortal.

En otros momentos, por efecto de una de esas alucinaciones de los violentos deseos, se imaginaba que la una ó la otra iba de repente á presentarse en su cuarto, destrenzado el cabello, flotante y mal ceñido el

blanco traje, ardiente la mirada, entreabiertos los labios, palpitante el seno, y trémula la mano! y entonces se levantaba como movido por un golpe eléctrico, tendiendo los brazos, para estrechar en ellos el rayo de luna que iluminaba su aposento.

Después volvían y volvían á repetirse las mismas imágenes, las mismas ideas, las mismas impresiones, sin que él pudiese libertarse de ellas, y sin que le fuera posible saber si estaba despierto ó si soñaba.

Así pasó Andrés la noche de que hablamos, y así más ó menos habrán pasado algunas muchas de mis lectores.

Aquella fué también noche de desvelos para Paulina y Elvira.

La primera, no acertaba á darse cuenta de sus impresiones, no pudiendo comprender cómo ella, que tenía por su esposo más aprecio y cariño que por todo otro hombre, y que sentía por él lo que ella hasta entonces había tomado por amor, podía haber escuchado, y lo que es más, perdonado, que Andrés la hablase de su pasión.

Esto la confundía y la asombraba.

Luego, pensando en Elvira, se le oprimía el corazón, y sentía hacia ella una repulsión extraña, mezcla confusa de ira y de desprecio, de emulación y de despecho, que, humillándola á los ojos de su conciencia, no alcanzaba, sin embargo, á libertarse de su influencia, ni á desecharla siquiera como digna tan solo de olvido ó de desden.

De cuando en cuando también flotaban ante sus ojos las visiones vaporosas é indefinidas de sus quince años, resonando en su corazón los ecos perdidos de esos cantares, por ella nunca escuchados, de tan tierna, misteriosa y embriagadora armonía, que presienten y adivinan las almas jóvenes en los sublimes éxtasis de su despertar al mundo del sentimiento.

Pero en esa alma pura, como la de un niño, esas visiones no tomaban otra forma que la vaga y blanca que tenían en sus primeros ensueños, ni el eco de esos cantares resonaba en ese corazón casto y tranquilo, con el acento de la voz de ningún mortal.

Esta sería á lo menos la convicción que tendría Andrés á este respecto, si en situación se encontrase de poderlo apreciar, y esta también la que nos asiste, hallándonos, como nos hallamos, sin pruebas de lo contrario.

No diremos otro tanto de Elvira.

Su naturaleza impresionable, ardiente y caprichosa, alejaba de su vijilia las serenas é inocentes fantasías de las almas templadas en el sacrificio,

probadas en el dolor, y enaltecidas en el respeto y el cumplimiento del deber, para poblar su nocturna soledad con las imágenes fascinadoras y delirantes de deleites soñados, indecibles, abrasadores que, exaltando su cerebro, producían en su corazón impresiones tan vivas, como las del placer, y tan profundas y abrumadoras como las del dolor.

Por esto, el sueño huía de sus ojos, sin saber si gozaba, ó si sufría, se entregaba á su delirio con ese ciego y loco abandono con que los bebedores se entregan al fatal licor que acaba por devorarles las entrañas.

Sus instintos de coqueta, dominados en los momentos de que hablamos, por un sentimiento verdadero, se humillaban ante el temor de perder al único hombre que, en todo el curso de su existencia, había sabido y podido conmover las fibras de su corazón, abrasándolo en un incendio que atizaban los recuerdos, las dificultades y los celos.

Para ella, desear, había sido hasta entonces obtener. Pero, avasallada por la pasión, su altiva voluntad se doblegaba, y, complaciente y humilde, se sentía capaz de toda abnegación, de todo sacrificio, de todo sufrimiento, excepto del de ver al ser amado en brazos de una rival.

Por estorbarlo no habría retrocedido ni ante el crimen.

Sin embargo, su espíritu en medio de su frivolidad tan positiva no podía contentarse por largo tiempo con los transportes, por más vivos y ardientes que ellos fuesen, de una pasión romanesca. Amar solo en silencio, amar por amar, en fin, no la bastaba.

Por otra parte, sus arrobadoras ilusiones de esa noche de insomnio, solían por momentos estrellarse contra una duda desesperante. El amor que abrasaba su seno, que dominaba su voluntad, ensordecía su conciencia, doblegaba su orgullo, y que, de coqueta burlona y descreída, la transformaba en amante apasionada, celosa, ciega, ¿era acaso correspondido por el hombre que lo inspiraba?

Una mujer del carácter y la belleza de Elvira, será muy raro que se haga dos veces esta pregunta, sobre todo, si olvidándose de la reserva que la sociedad ó la naturaleza ha impuesto á su sexo, está resuelta á valerse de las armas que le prestan sus encantos y á dar los primeros pasos.

Para ella además, preciso es no olvidarlo, estas insuperables dificultades no existían. Ella y Andrés se habían amado y declarado su amor en otro tiempo; los labios de ambos habían pronunciado mil tiernos

juramentos, sus manos talvez se habian estrechado en mas de una ocasion furtivamente.

¿Podria acaso decirse que ella daba los primeros pasos, cuando atraida por el antiguo idolo, renovaba sus votos ante el mismo altar que habia renegado?

Quizás mis lectoras encontrarán que estas razones son especiosas y rebuscadas; pero, antes de condenarme, es menester que recuerden que Elvira era impetuosa de carácter, y sobre todo, que estaba enamorada.

Y cuando se ama ¿no es fácil lo dificultoso, y lo imposible hacedero?

Ella al menos, así le pensaba en la noche de que vamos hablando.

No se le ocultaba, sin embargo, que para obtener que en el corazón de Andres reviviese del todo el amor de otros dias, era indispensable apartarle de Paulina. Mas ¿cómo conseguirlo? En esto estribaba la dificultad. Pero su corazón estaba empeñado en ello, y rebuscaba en las profundidades de su mente los medios de alcanzarlo.

Nadie ignora que las mujeres, por lo general, encuentran pronto la solución de estos problemas.

Así no se estrañará que Elvira, después de cortas vacilaciones, creyese haber dado con lo que buscaba, y una vez hallado, sin detenerse á considerarlo un solo instante, quisiese ponerlo en obra en el momento.

Con tal objeto se levantó de la poltrona en que estaba, y encendiendo una luz fué á sentarse delante de un pequeño escritorio que habia en el cuarto vecino al *costurero* en que se hallaba, cerrando antes con cuidado la puerta de este que daba al patio.

Después de meditar un instante, tomó papel y pluma y escribió con rapidez algunas líneas, que en seguida leyó con toda detención. Mas, sin duda no quedó satisfecha, porque tras de una nueva lectura, rasgó el papel en pedazos, y comenzó á escribir de nuevo, pero lentamente y como pensando cada palabra.

El resultado de esta segunda tentativa no fué tampoco de su agrado, como no lo fué el de varias otras; por fin, acertando probablemente con la fórmula exacta de la frase que buscaba, copió lo escrito en otro papel que, plegado y encerrado en un sobre, guardó en el seno.

Después, siguiendo en voz alta el hilo de sus pensamientos, se dijo á sí misma, como asaltada por una duda: «Pero, y Paulina?... Si ella le ama, ¿no tratará también de arrebatarme su corazón?... Es preciso hacer que ella no le ame.... ¿Cómo?»

Aquí dejó de hablar, y apoyando su frente entre las manos, meditó largo rato, hasta que levantando el rostro iluminado con las luces del triunfo, exclamó con acento decidido: «Si, si Paulina es tal como yo la juzgo, no volverá á verle en su vida!»

Mientras tanto, el marido de Elvira en ese mismo instante, en una casa lejana de la suya, se entregaba en alma y cuerpo á las emociones del monte.

## IX.

Cuando á la mañana siguiente abrió Andres la puerta de su cuarto, su criado puso en sus manos una carta.

Preocupado, como se hallaba, con las escenas é impresiones de la noche anterior, creyó al instante que esa carta se relacionaba con ellas.

Afectando, sin embargo, una indiferencia que distaba mucho de ser verdadera, preguntó á su criado con naturalidad:

— Esperan la contestación?

— No señor, respondió éste; la criada que la trajo se fué apenas me la entregó.

— Ah!.... Y qué dijo?

— Nada, señor.

— No la preguntaste quién la mandaba?

— Si no me dió tiempo para nada.

— Bueno. Pero tú la conoces.

— A quién?

— A la criada.

— Nó, señor,

Andres, sin volver á hablar, cerró la puerta de su cuarto, y abrió la carta con la emoción de un colegial que acude á su primera cita de amor.

La carta contenía tan solo estas palabras:

«Una persona que anoche ha sufrido mucho, desea y necesita ver á Vd. hoy mismo.

«Como en su casa talvez no podría hacerlo sin testigos, confiando en la sinceridad y discreción de Vd., se atreve á suplicarle se sirva ir esta tarde á las siete á la casa que indican las señas apuntadas abajo.

«Allí le esperará, ó llegará muy poco después, la persona que dirige á»

Vd. esta súplica, y que, por razones que conocerá Vd. entónces, no puede firmar este papel.»

En seguida venian prolijamente detalladas las señas de la casa en cuestion, segun se acostumbra entre nosotros, en donde parece que los números se consideran como tan superfluos, que entre cien habitantes de nuestra buena capital, apénas habrá diez que conozcan el que tiene la que habitan.

Despues de esta lectura, Andres, profundamente impresionado, se quedó pensativo y cabizbajo.

Era evidente que aquella carta habia sido escrita por una mujer. La letra, y ese no sé qué, que se exhala de cuanto pasa por bellas manos, así lo manifestaban.

Pero, era una cita de amor lo que en ella se le daba? Sin pasar por exesivamente fátuo bien podria presumirlo; mas ésto, aunque parezca muy extraño, no le daba la clave del enigma.

Es cierto que un solo nombre se presentaba á su memoria, pero no lo es ménos que le pasaba en ese instante algo parecido á lo que se experimenta en presencia del cadáver de una persona que muere de repente, cuando nos negamos tenazmente á creer en la fria é irrevocable realidad, por mas que nuestros sentidos y nuestra propia razon den testimonio de la verdad.

¿Podia acaso dar crédito á la esperanza de tan inesperada ventura?

¿Era Paulina quien habia escrito las líneas que hemos copiado?

I si era ella. ¿corria algun peligro de que él pudiera salvarla, ó era solo un arrebato de amor el que la impulsaba á dar un paso tan ageno á su carácter, á sus hábitos y á su natural y nunca desmentida delizadeza?

Andrés no lo creia posible, y sin embargo su corazon latia alborizado, encontrando estrecha la cárcel que lo encerraba; y habria dado gusto la mitad de su vida por acortar las horas que faltaban para la fijada de la misteriosa cita.

Elvira, entre tanto, aunque talvez por diversos motivos, aguardaba tambien esa hora con la misma impaciencia.

Con todo, el plan que en la noche habia creido de un buen éxito seguro, comenzaba á parecerle dudoso, llegando á temer por momentos que siaviese tan solo para unir mas estrechamente á los que se proponia separar para siempre.

En efecto, tenia ella seguridad de que Paulina no amaba á Andrés, ó de que este amor, si lo habia, se tornase en el pecho de la jóvena, en aversion ó desprecio, cuando se creyese victima de una vil impostura, al verse atraida por engaño á una cita misteriosa en una casa desierta y apartada?

Porqué, preciso es explicarlo ya, el pensamiento de Elvira habia sido hacer encontrarse á Paulina y Andrés en la casa que indicaba á éste en la carta que le hemos visto leer, para que ella al hallarse sola con el jóven, creyendo, justamente indignada, que se le habia tendido un lazo infame, le cerrase para siempre las puertas de su casa, y se negase en adelante á escucharle, como indigno de su amor ó de su aprecio.

Con este objeto, valiéndose del pretexto de un accidente que la retenia en ella, habia citado tambien á Paulina para la misma hora á la casa que indicaba á Andrés en su carta, que era una quinta comprada por su marido en esos últimos dias.

Suponia que una vez en presencia el uno de la otra, aquel hablaría de su amor, en la creencia de hallarse allí llamada por la jóvena, y que ésta, sin comprender lo que se pasaba, le rechazaria irritada.

Además, para asegurar el buen suceso de su trama, evitando toda esplicacion, se proponia ella misma llegar en tiempo oportuno al lugar de la escena.

Pero como hemos visto, este plan, que en un principio la sonreia con todos los halagos de una esperanza próxima á convertirse en placentera realidad, comenzaba á presentarse á su espíritu bajo una faz distinta, y hasta alarmante.

¿No preparaba talvez ella misma la union de esos dos corazones que acaso se buscaban en silencio?

¿No hay mujeres á quiénes un acto de audacia, por insolente que sea, cautiva mil veces mas, que las protestas rendidas de la adoracion mas humilde y respetuosa?

¿No iba á proporcionar á dos jóvenes, que quizas se amaban sin decirselo, la ocasion peligrosa de una entrevista á solas en un paraje desierto?

Es verdad que ella no los dejaria largo tiempo en esa soledad; ¿pero no basta en ocasiones una mirada, un minuto, para que dos almas se entiendan, y se confundan en una sola brotando en ellas las flamas de un incendio que únicamente apagarán los años ó la muerte?

El espíritu positivista de Elvira, asaltado una vez por estas dudas, no podía ménos que manifestarle que no era prudente, por lo ménos, esponerse á peligros semejantes, jugando así, en una partida riesgosa, el único afecto sincero y ardiente que habia logrado penetrar en su corazón, avasallando su vanidad y su coquetería.

Por consiguiente, comenzó á vacilar, creyendo que habia procedido con demasiada precipitación, al tratar de poner en obra un plan concebido en medio de la excitación nerviosa de una noche de insomnio.

Pero, ¿cómo retroceder después de los pasos dados en esta vía?

Una idea diabólica cruzó por su cabeza, presentándole el medio de perder á Paulina para siempre; hacer que el marido de esta la sorprendiese en su involuntaria entrevista con Andrés.

Mas debemos hacer á Elvira esta justicia: idea tan malvada no hizo sino aparecer y desaparecer de su mente, como esos monstruos horribles en que se tornan á veces por un segundo las risueñas apariciones de los soñadores que buscan en las tinieblas la forma de un ideal desconocido.

Sin embargo, el tiempo, por mas tarde y perezoso que le pareciera, corria con su habitual celeridad, y su inteligencia entre tanto, envuelta en sus dudas, como en un manto de nubes, no acertaba á iluminar la senda que debería seguir.

Cansada del penoso trabajo de encontrar la manera de salir de la dificultad en que se hallaba, tomó, por fin, el camino de su quinta, pero sin adoptar ninguna resolución.

(Continuará.)

## Conferencias de Derecho Constitucional

### NOVENA CONFERENCIA

#### LA SOBERANÍA DEL PUEBLO

(Conclusion)

#### IV.

Acabamos de hacer un trabajo muy sucinto ó imperfecto al recorrer los diversos sistemas sobre la soberanía, pero tenemos ya algunos puntos principales que pueden servirnos de base para la clasificación de las di-

versas doctrinas que sobre tal materia descubramos. En el desarrollo del pensamiento humano, rara vez imperan los principios exclusivos, porque *afortunadamente*, si hemos de creer á Dupont White (*Introducción al Gobierno representativo de Stuart Mill*) los hombres tienen á menudo bastante buen sentido para no aspirar al título de *consecuentes*. Se mezclan unos principios con otros: y mitigando mutuamente sus rigores, esto dá lugar á la observación de Grimke sobre la distinción entre las ciencias exactas y las ciencias morales: que en la primera una proposición ó es absolutamente falsa ó absolutamente verdadera, mientras en las últimas puede haber, y hay frecuentemente una mezcla de verdad y error (*Libro I. Cap. II.*) De este modo, las doctrinas se multiplican hasta el infinito, por la ilimitada variedad de sus combinaciones, y la historia de las ciencias morales se convierte en un dédalo inextricable, para todo el que no se proponga recorrer sus vías con el hilo conductor de algunas observaciones generales, como las que recién hemos fijado.

Por otra parte, en materias políticas, y sobre todo en materia de soberanía, á la multiformidad de las especulaciones puramente teóricas, se agrega la multiformidad de los móviles personales y bastardos, que determinan la creación artificial y efímera de doctrinas calculadas para justificar tal ó cual usurpación de la soberanía, ó tal ó cual de los excesos que puedan cometerse en su ejercicio. Si tratásemos de examinar una por una todas esas miserables prostituciones del espíritu, nuestras investigaciones se convertirían en polémica; y en vez de derecho constitucional, descenderíamos á estudiar política. Nuestra misión en este caso es analizar sistemas filosóficos en los cuales pueden haber errores, y muy graves errores —pero no analizar máquinas especiales de opresión, en donde solo caben la prevaricación y el crimen.

Cuando se quiere por principios racionales defender la soberanía como *derecho propio de los gobernantes*, es el sistema de Hobbes ó el sistema de De Maistre, ó ambos combinados, el fondo principal de esa defensa. Conociendo esos sistemas, puede decirse que tendremos un verdadero talismán, para defendernos de todos los sofismas inventados contra el eterno derecho de los pueblos. He dicho que *conociendo esos sistemas*, porque en efecto, basta conocerlos para establecer su refutación perentoria, con auxilio de los principios naturales de justicia y de las mas elementales nociones sobre organización social. Nuestras discusiones de clase han bastado para fijar á ese respecto las ideas.

El sistema de Hobbes flaquea enteramente por su base. Hobbes supone que el estado natural de los hombres es el estado de guerra, y no una guerra parcial y accidental, sino una guerra sin tregua, una guerra de cada uno contra todos y de todos contra cada uno. (*Jouffroy, Cours de droit naturel — onzième leçon*) Para poner fin á un estado semejante, es que los hombres entran en sociedad, y para que la sociedad sea posible entre esos seres monstruosos cuya irresistible tendencia es el combate, los hombres necesitan entregarse á un poder fuerte, ante el cual, no puedan nunca alegar ninguna clase de derecho, y con el cual estén ligados por

el exclusivo deber de la obediencia. Así pues, ese poder no tiene límites, porque si los tuviera, sería en provecho de las fuerzas individuales y del estado de guerra, y esto desnaturalizaría sus fines así como los fines de la sociedad. Ese poder debe ser imperturbablemente obedecido, sean cuales sean sus actos, porque si se admite la desobediencia en algún caso, queda una puerta abierta á la resurrección de las fuerzas individuales, á la reproducción del estado de guerra.

Hobbes tiene fama de haber sido un espíritu eminentemente lógico; pero qué es lo que queda de todas sus consecuencias rigurosas, si eliminamos la hipótesis sobre el estado de guerra, como estado natural entre los hombres?

Lo natural es el estado de paz; lo que fluye de las necesidades humanas, es el estado de sociedad. Las fuerzas individuales buscan irresistiblemente ese estado, y no hay razón lógica para el establecimiento de un poder brutal cuya misión sea la consecución precisa de aquello que está por la fuerza de las cosas ordenado. Esas fuerzas individuales, libres é inteligentes como son, buscan en sociedad el goce tranquilo de sus facultades, el cumplimiento regular de su destino, y para asegurar la realización de estos objetos, la autoridad, ó el poder social es necesario. Así determinado su origen, se vé que el poder social lejos de ser absoluto como lo suponía Hobbes, es esencialmente limitado, y siendo esencialmente limitado, no pueden las fuerzas individuales abdicarlo por completo y sin retroversión posible en persona ni organización determinada, porque si lo hicieran, se despojarían de los medios indispensables para mantener sus límites, y quedarían á la merced de una fuerza superior que en vez de darles protección, podría aniquilarlos á su antojo. Abdicar la soberanía, es abdicar la libertad que tiene en ella su imprescindible salvaguardia, y la libertad no se abdicar, como no se abdicar la naturaleza humana.

En cuanto á la teoría de De Maistre, su fundamento no es tan falso, pero sus consecuencias son igualmente absurdas. Es cierto que la soberanía resulta de la naturaleza humana, pero no porque el hombre sea esencialmente corrompido y perverso, sino porque es falible, y siendo falible, puede en la interpretación de su derecho, agredir ó menoscabar el derecho de su semejante. Si las sociedades necesitan un gobierno, también el hombre necesita la libertad, y precisamente, porque la libertad existe en el hombre, es que el gobierno existe en las sociedades. No basta que haya un gobierno; el hombre y la sociedad exigen que el gobierno responda á su misión, exigen que sea bueno el gobierno, según la misma expresión del teocrático filósofo — ¿y porque la duración de un gobierno es signo infalible de que responde á su misión, signo infalible de sus bondades intrínsecas? La astenia la violencia, la conquista, el prestigio religioso, y aun la libre sumisión del pueblo. (Lastarria—*Elementos de Derecho público*, página 43) puede haber dado lugar al establecimiento de los gobiernos; pero siempre subsiste el derecho de los gobernados á discutir su título y sus actos, porque si la libertad es eterna en el hombre, también en la sociedad es imperecedera la facultad de organizar el gobierno que debe asegurar la libertad.

El transcurso del tiempo no puede inmovilizar la soberanía en manos de los que por cualquier accidente han llegado á ejercerla alguna vez. ¿Se dirá que el transcurso del tiempo es el sello de la consagración divina? Esa intervención de Dios en el desarrollo de los negocios humanos es una concepción teológica y sobrenatural que no puede introducirse seriamente en discusiones filosóficas. Lejos de haber relación directa entre la necesidad del Gobierno, como vínculo estable de la organización social, y la no participación de la voluntad humana en el establecimiento del gobierno, debe más bien decirse que puesto que el Gobierno es necesario á la sociedad, corresponde á la sociedad el establecimiento del Gobierno. La familia no puede subsistir sin la autoridad paterna; pero no es cualquiera quein puede abrogarse las funciones de esa autoridad indispensable. La sociedad es también una agregación de familias, que no puede subsistir sin autoridad suprema, y es igualmente absurdo suponer que cualquiera pueda con validez llamar á sí el ejercicio de esa autoridad suprema. Puede decirse con Prodiér Toderé, que siendo la sociedad un organismo divino, la existencia de un poder como todo lo que es esencialmente necesario á la existencia de una sociedad es institución divina como la nueva sociedad; pero Dios, razón primera y fuente originaria de todo poder, no ha comunicado la soberanía de una manera permanente ni á una persona ni á una familia, ni á una casa; no ha prescrito á los hombres ninguna forma social particular; cada nación encuentra en sí mismo el derecho de organizarla del modo más conveniente para alcanzar sus fines legítimos; la soberanía vive, pues, en el seno de la sociedad que se forma; es la condición esencial de sus existencias.

Si se aparta el embuste de la consagración divina, puede decirse que el transcurso del tiempo representa en el derecho político lo que en el derecho civil, y que para la soberanía como para la propiedad la prescripción es un título. Argumentaciones por analogía, solo tienen fuerza cuando la analogía existe, pero hay completa disparidad en este caso. Han establecido las imperfectas leyes humanas el recurso de la prescripción para dar un criterio cierto en los conflictos donde se controvierten derechos que el tiempo hace oscuros y dudosos, resolviendo en favor del que alega una prolongada y tranquila posesión sobre el objeto en litigio; pero entre el la usurpación del gobernante que se atribuye á sí mismo la soberanía, y el derecho de la sociedad que quiere fijar y organizar el gobierno de la manera más adecuada á la eficaz realización de sus fines, no hay duda, ni oscuridad, ni vacilación posibles. No se prescribe la libertad humana; luego no se prescribe la soberanía social.

## V

Refutando la teoría del derecho de la fuerza, vimos que la soberanía era *inalienable*; refutando la teoría del derecho divino, vemos que la soberanía es *imprescriptible*; Juan Jacobo Rousseau, sostenía también estos principios; nunca la usurpación de la soberanía tuvo más enérgico enemigo;

nunca la soberanía del pueblo tuvo más entusiasta defensor ¿ Cual es entonces el vicio que descubrimos nosotros al sistema de Juan Jacobo Rousseau? Sabemos que ese paradójal filósofo por odio al estado social en que la Europa á fines del siglo XVIII se encontraba, consagró su talento á ponderar las maravillas del estado salvaje: cómo para invalidar perentoriamente el título tradicional que la aristocracia, el rey y el clero invocaban en sus usurpaciones, hizo de un pacto voluntario y arbitrario el fundamento de todo el edificio social: y cómo, para poder destruir de un golpe, las iniquidades que los falsos soberanos habian acumulado sobre la cabeza de los pueblos, dió al verdadero soberano un poder tan ilimitado y absoluto como el poder que habian ejercido los reyes. Hé ahí el vicio fundamental de la teoría de Juan Jacobo Rousseau. La enagenación total del individuo, no puede hacerse, sin mutilación de la naturaleza humana, sin evidente contradicción con su destino, ni en la voluntad de uno, ni en la voluntad de muchos, ni en la voluntad de todos.

En una sociedad fundada sobre la soberanía del pueblo, dice Benjamin Constant, es cierto que no corresponde á ningun individuo, á ninguna clase, el sometimiento de los demás á su voluntad particular; pero es falso que la sociedad entera posea sobre sus miembros una soberanía sin límites. El asentimiento de la mayoría de ningun modo basta en todos los casos para legitimar sus actos; existen algunos que no pueden por nada sancionarse; cuando una autoridad cualquiera comete actos semejantes, importa poco de qué fuente emana; importa poco que se llame individuo ó nacion; aunque fuese la nacion entera, menos el ciudadano que oprime, no por eso seria más legitima. En vano Rousseau, pretende tranquilizarnos sobre el abandono absoluto del ser individual en provecho del ser abstracto que forma la soberanía. Cuando el pueblo soberano quiere usar el poder que tiene, es decir, cuando es necesario proceder á una organizacion práctica de la autoridad, como no puede materialmente ejercerla por sí mismo, la delega en los individuos que señala, y resulta entonces que cuando uno se da á todos, es falso que no se dé á nadie; muy al contrario, uno se da á los que obran en nombre de todos. Siguese de aquí que cuando una se entrega todo entero, no se entra en una condicion igual para todos, puesto que algunos aprovechan exclusivamente el sacrificio de los demás; no es cierto que nadie tenga interes en hacer onerosa la condicion de los otros, puesto que existen asociados que están fuera de la condicion comun. No es cierto que los asociados adquieran los mismos derechos que ceden; no ganan todos el equivalente de lo que pierden, y el resultado de lo que sacrifican es, ó puede ser, el establecimiento de una fuerza que les quite lo que tienen.

El eminente Stewart Mill ha confirmado con su concienzudo criterio esas observaciones de Benjamin Constant, diciendo en su profundo libro sobre la libertad: « Nos hemos apercibido de que ciertas frases, como el poder sobre sí mismo, el poder de los pueblos sobre ellos mismos, no espresaban el verdadero estado de las cosas; el pueblo que ejerce el poder, no siempre es el mismo pueblo que aquel sobre el cual se ejer-

ce, y el gobierno propio (*self government*.) no es el gobierno de cada uno por sí mismo, sino de cada uno por todos los demás. Por otra parte, la voluntad del pueblo, significa en el sentido práctico la voluntad de la porcion más numerosa y más activa del pueblo; — la mayoría, ó los que consiguen hacerse aceptar por tales. Por consiguiente, el pueblo puede desear oprimir, una parte de sí mismo y las precauciones son tan útiles contra este abuso como cualquier otro abuso de poder. Es así como siempre es importante limitar el poder del gobierno sobre los individuos, aun cuando los gobiernos sean regularmente responsables hacia la comunidad, es decir hacia el más fuerte partido de la comunidad. »

El mismo Rousseau no dejaba de espantarse ante las consecuencias de su soberanía absoluta, y para mitigar sus peligros declaraba que la soberanía así como no podía ser enajenada, ni prescrita, tampoco podía ser delegada, ni representada.

Era declarar en otros términos que no podía ser ejercida, era aniquilar de hecho el gran principio proclamado, á menos que las sociedades modernas volvieran á la organizacion antigua, teniendo á los hombres libres en sesion permanente sobre la plaza pública, mientras la raza de los esclavos satisfacía las necesidades de la agricultura y de la industria. Rousseau no se detiene ante ese inflexible corolario de su doctrina. « Hay tales posiciones desgraciadas, dice el filósofo, en que no podemos conservar la libertad sino á espensas de la libertad de otros, en que el ciudadano no puede ser perfectamente libre si el esclavo no es extremadamente esclavo. Tal era la posicion de Esparta. Vosotros, pueblos modernos; no tenéis esclavos, pero lo sois; pagais su libertad con la vuestra: en vano os jactais de esa preferencia; encuentro en ella, más cobardía que humanidad. » (*Contrat social: chapitre XV. des Députés ou Représentants.*)

Ese rasgo declamatorio, no merece los honores de la refutación; Rousseau se ha encargado de fulminar él mismo su doctrina con la prueba irrecusable del absurdo.

## VI.

Al entrar en la refutación de los diversos sistemas que anteceden, implícitamente hemos establecido el nuestro, pero con el objeto de fijar completamente las ideas, debemos esponer nuestros principios con arreglo al desarrollo lógico de las premisas conocidas.

La sociedad se forma irresistiblemente por la simpatía que se desarrolla entre los hombres, como consecuencia de la identidad de su naturaleza, y siempre que esta identidad no existe, en vez de haber una tendencia hacia la sociedad, hay una tendencia manifiesta ó latente hacia la guerra. Así, pues, la formación de las sociedades está determinada por todas las circunstancias que influyen sobre la simpatía que une á los individuos entre sí.

La condición primordial para que la simpatía pueda desarrollarse, es que los hombres se pongan en contacto, y por esto de la configuración del

territorio, depende en primer lugar la existencia de las sociedades. Dado que los hombres se encuentran sobre un mismo suelo, contribuyen ante todo á estimular y asegurar su asociación; la unidad de raza; la unidad de religión y la unidad de costumbres, con los diversos accidentes y las varias modificaciones que el curso de los acontecimientos humanos se encarga de regularizar definitivamente. Así es como las diversas sociedades van tomando su carácter propio, en virtud de leyes y movimientos naturales, hasta constituir un conjunto social independiente, que toma el nombre de nacionalidad. Es en cada uno de estos conjuntos sociales independientes, en cada una de esas naciones, que los principios universales y eternos del derecho tienen que aplicarse según las relaciones y necesidades de los seres que están sometidos á su imperio. Dedúcese de aquí 1.º que en cada uno de esos conjuntos sociales, en cada una de esas naciones, puede y debe el hombre reclamar el respeto de los atributos que constituyen su personalidad, el respeto de sus derechos individuales, en términos más explícitos; 2.º que cada uno de esos conjuntos sociales, cada una de esas naciones debe tener una autoridad que asegure á cada uno de sus miembros el recíproco respeto de los derechos individuales; ¿A quien corresponde, pues, la facultad de fundar la autoridad, el poder del poder, si es posible hablar así? La cuestión está resuelta por la misma forma en que se ha planteado. Desde que la autoridad emana de la necesidad de asegurar el respeto de los derechos individuales, la facultad de fundar la autoridad, el poder del poder pertenece al mismo sujeto de los derechos individuales, pero como este sujeto no es un hombre, ni una clase de hombres, sino todos los hombres, el conjunto social, la nación, en una palabra, resulta que la soberanía no pertenece á un hombre ni á una clase de hombres, sino al conjunto social, á la Nación, al pueblo. Soberanía nacional y soberanía del pueblo, son expresiones sinónimas en la ciencia del derecho constitucional.

Un autor reciente, ya citado, Pradier Toderó, ha vulgarizado y aclarado esta idea en los siguientes términos: «Preguntar á quien pertenece la soberanía es preguntar qué voluntad puede mandar al pueblo entero, sea por sí mismo, sea por un intermediario. Para resolver esta dificultad, basta sentar una cuestión semejante con relación á un ciudadano cualquiera, considerado individualmente. ¿A quién pertenece en efecto, el derecho de regir los intereses de una persona determinada? A esa persona misma, ó bien á la que haya ella encargado de representarla. Ahora bien, trátase de una sociedad comercial, de una familia, de una comuna, de un pueblo entero, el raciocinio es el mismo. El mayor número de los interesados puede complicar y hacer más difícil el arreglo de sus intereses comunes; esta circunstancia no basta para arrebatarles sus derechos. Solo la Nación es dueña de determinar la forma de su gobierno; no hace más que encargar á uno ó muchos mandatarios la justicia de sus intereses. Toda fuerza, toda voluntad debe originariamente emanar de las sociedades mismas (*Principes généraux de droit, de politique etc., Chap VIII.*)

Esta doctrina de la soberanía del pueblo, predicada y comprendida des-

de los albores de la Reforma, tuvo su aplicación parcial en la revolución inglesa de 1868; tuvo su consagración solemne en la revolución de los Estados Unidos. Ya en 1763, trece años antes de la emancipación, un tribuno de la democracia naciente, formulaba la verdadera doctrina de la soberanía al combatir en un libro célebre el impuesto del timbre que había decretado el Parlamento. «El Gobierno, dice Otis en los *Derechos de las colonias inglesas*, no está fundado en la fuerza como lo pretende Hobbes, ni sobre un contrato; es la teoría de Locke y de la revolución de 1868; ni sobre la propiedad, como lo ha pretendido Harrington en su *Occrona*. El Gobierno surge de las necesidades de nuestra naturaleza, tiene su fundamento eterno en la inmutable voluntad de Dios. Existe desde el mismo instante en que el hombre ha entrado al mundo y á la sociedad.

En toda sociedad humana, debe existir una voluntad soberana, cuyas decisiones supremas no tienen apelación sino en el cielo. Este soberano poder está originaria y finalmente en el pueblo. En el hecho, nunca un pueblo ha renunciado libremente ese derecho divino; ante el derecho, toda renuncia es nula. Monarquía y teocracia, son invenciones para atrapar al vulgo. La felicidad de la humanidad exige que esa antigua y poderosa alianza sea para siempre rota.

En la gran Carta que ha dado á la raza humana, el Todo Poderoso Monarca del Universo, ha colocado el fin del gobierno en la felicidad de los hombres. La elección de la forma de gobierno está confiada á los miembros de cada sociedad; la organización del gobierno y su administración deben ser conformes á la ley de la razón universal. No hay prescripción bastante larga para anular la ley de la naturaleza y la concesión de Dios, que ha dado á todos los hombres el derecho de ser libres. Dado que todos los príncipes, desde Nemrod, hubiesen sido tiranos, esto no establecería el derecho de la tiranía. Cuando los depositarios del poder se inclinan hacia la tiranía, es un deber el resistirles; si son incorregibles es necesario deponerlos: (*Citado por Bancroft — Historia de los Estados Unidos — tomo VII — cap. X*). Así seguían su desarrollo lógico, las ideas que habían tenido por germen el memorable convenio del *May Flower* (*Conferencia Segunda: América del Norte*) hasta que en la declaración de la independencia, los representantes del pueblo de los Estados Unidos, dijeron á la faz del mundo:

«Miramos como incontestables y evidentes por sí mismas, las verdades siguientes: Que todos los hombres han sido creados iguales; que han sido dotados por el creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos derechos se debe colocar en primer rango la vida, la libertad, y la prosecución (*pursuit*) de la felicidad. Que para asegurar el goce de estos derechos los hombres han establecido entre ellos gobiernos cuya justa autoridad emana del consentimiento de los gobernados. Que todas las veces que una forma de gobierno cualquiera se hace destructora de esos fines para los cuales ha sido establecida, el pueblo tiene el derecho de cambiarlo ó de abolirlo, y de constituir un nuevo gobierno estableciendo sus fundamentos sobre los principios y organizando sus poderes en la forma que le parezca más propia para procurarle la seguri-

dad ó la felicidad. « No decía otra cosa la revolución francesa, antes de que se desnaturalizase en acontecimientos políticos y sociales que dieron influencia preponderante á las terribles máximas de Juan Jacobo Rousseau. La Asamblea constituyente proclamó el dogma de la soberanía del pueblo, pero promulgó también la declaración de los derechos del hombre, derechos superiores, á todo poder terrestre, á toda soberanía humana. Hoy todos los estados de la Europa con escepcion de Rusia, aún bajo la mentira de la monarquía constitucional, reconocen ese dogma y aspiran á la consagración de esos derechos. En cuanto á la América del Sud, desde la independencia hasta nuestros días, la soberanía, limitada del pueblo ha sido el ideal constante de sus instituciones. En nuestra Constitución, vemos por el preámbulo que se establece el gobierno *para afianzar los derechos y las prerogativas de los asociados*, que la República (artículo 2) *es y será siempre libre de todo poder extranjero, que no será jamás el patrimonio* (artículo 3) *de persona ni de familia alguna, que la soberanía* (artículo 4) *existe radicalmente en la Nación.*

Esta limitación de la soberanía del pueblo encierra una dificultad muy grave que no ha dejado de presentarse en nuestras discusiones de clase; para terminar por hoy nuestro trabajo, veamos como un constitucionalista, en cuyas obras mucho tenemos que aprender, formula esa misma dificultad y la resuelve.

« Una objeción se presenta contra la limitación de la soberanía. ¿Es posible limitarla? Existe una fuerza que pueda impedirle ultrapasarse las fronteras que se le haya señalado? Se puede, se dirá, por combinaciones ingeniosas, restringir el poder dividiéndola. Se puede poner en oposición y en equilibrio sus diferentes partes. ¿Pero por qué medio se conseguirá que la suma total no sea ilimitada? ¿Cómo limitar el poder de otro modo que por el poder?

« Sin duda no basta la limitación abstracta de la soberanía. Es necesario buscar bases de instituciones políticas que combinen los intereses de los diversos depositarios del poder, en tal manera que su ventaja mas clara, mas durable y mas segura, sea quedar cada uno en los límites de sus atribuciones respectivas. Pero no por esto la primera cuestión deja de ser la competencia y la limitación de la soberanía, porque antes de haber organizado una cosa es necesario haber determinado su naturaleza y su extensión.

En segundo lugar, sin querer, como lo han hecho á menudo los filósofos exagerar la influencia de la verdad, se puede afirmar que cuando ciertos principios están completa y claramente demostrados, se sirven en cierto modo de garantía á sí mismos. Se forma respecto de la evidencia, una opinión universal que sale muy pronto victoriosa. Si se reconoce que la soberanía no es sin límites, es decir, que no existe ningún poder ilimitado, nadie, en ningún tiempo, osará reclamar un poder semejante. La misma experiencia lo está probando ya. Ya no se atribuye, por ejemplo, á la sociedad entera, el derecho de vida y muerte sin juicio. Así ningún gobierno pretende ejercer ese derecho.

Si los tiranos de las antiguas repúblicas, nos parecen mucho mas desenfrenados que los gobiernos de la historia moderna, debemos atribuirlo á esa causa en mucha parte. Los atentados mas monstruosos del despotismo de uno solo, fueron con frecuencia debidos á la doctrina del poder ilimitado de todos.

La limitación de la soberanía es verdadera y es posible. Será garantida, primero por la fuerza que garante todas las verdades reconocidas, por la opinión; en segundo lugar lo será de una manera mas precisa, por la distribución y por la balanza de los poderes. Pero empezad por reconocer esa limitación saludable; sin esa previa precaución, todo es inútil.

Encerrando la soberanía del pueblo en justos límites, nada teneis que temer; quitais al despotismo, sea de los individuos, sea de las asambleas, la sanción aparente que cree tomar de un asentimiento que invoca, puesto que probais que ese asentimiento, dándolo por real, nada puede sancionar en realidad.

El pueblo no tiene derecho á herir un solo inocente, ni á tratar como culpable á un acusado sin pruebas legales. Luego no puede delegar semejante derecho á nadie. El pueblo no tiene el derecho de atentar á la libertad de opinión, á la libertad religiosa, á las salvaguardias judiciales, á las formas protectoras. Ningun déspota, ninguna asamblea, puede pues ejercer un derecho semejante, diciendo que el pueblo se lo ha dado. Todo despotismo es pues ilegal; nada puede sancionarlo; ni aun la voluntad popular que alegue, porque se arroga, en nombre de la soberanía del pueblo, un poder que no está comprendido en esa soberanía, y no solo es la transferencia irregular del poder que existe, sino la creación de un poder que no debe existir. — *B. Constant.* (Véase el primer capítulo de los Principios de política y la nota A de esa misma obra.)

## Los Palmares

NOVELA ORIGINAL DE CARLOS MARIA RAMIREZ

TERCERA PARTE

(Continuación.)

I.

Dos días después de haber abandonado los *Palmares*, nuestros viajeros llegaban á Montevideo cuando las sonoras campanas de la Iglesia Matriz anunciaban la hora misteriosa de las Animas.

El coche se detuvo en una pequeña aunque elegante casa baja de la calle de Buenos Aires, donde se apeó inmediatamente Eduardo, y partió en

seguida para conducir á Luis hasta la suya, quedando los dos amigos convenidos en no verse hasta la mañana del día siguiente, porque el cansancio del viaje les hacía absolutamente necesaria la reparación del sueño.

Eduardo fué recibido con grandes demostraciones de cariño por lo que llamaremos en lenguaje pomposo-servidumbre: una vieja como de cincuenta años, antigua y fiel sirvienta de la casa, habladora y un tanto fastidiosa, como lo son á menudo esas excelentes personas: un negro moce-ton, á quien el padre de Eduardo había recogido desde niño, y que se daba mas aire de conquistador que de criado, tratando de tomar á su amo los modales como por otra parte se encargaba de tomarle con mas ó menos habilidad, hoy una levita, despues un pantalon, mas tarde un sombrero.

Eduardo contestó con displicencia á las demostraciones del negro y de la vieja; rechazó todo lo que se le ofrecia, y despues de haber dado una vuelta por la casa, despues de haber estado largo rato contemplando el lecho donde habia su padre exhalado el último suspiro de la vida, hizo que le llevaran un sillón al patio, y allí se sentó con abandono y con tristeza, fijando sus grandes ojos negros en la estrellada y azul techumbre de los cielos.

Todavía se encontraba Eduardo en esa contemplacion desorientada, cuando el anti-filarmónico grito del sereno que cantaba las once y media de la noche, como si lo hubiese en efecto despertado de algun profundo sueño, hizo lo poner de pié y dirigirse á su dormitorio con indolente calma.

En frente de la puerta de entrada, estaba colocado un elegante ropero de espejo; Eduardo se acercó á él maquinalmente y empezó á mirarse el rostro; enjuto, amarillento y ojeroso, casi cubierta la ancha frente con los rebeldes buelos de su cabellera, Eduardo encontraba en su fisonomía un aspecto general y un tinte que parecia revelar la agitada elaboracion de sus pasiones.

En esa actitud estaba Eduardo absorto, cuando exclamó á su espalda una voz muy conocida suya y de nuestros lectores:

— Soberbio! en llegando á poblado, vuelves á la coqueteria antigua!

— Tú por aqui á estas horas! respondió Eduardo, volviéndose hácia su interlocutor.

— Ya me supondrias en cama? preguntó Luis tomando asiento.

— Es claro, dijo Eduardo y siguió el ejemplo de su amigo.

— Lo mismo suponía yo de tí; ¿no venias tan rendido y abrumado por la fatiga del viaje?

— Si, pero antes de acostarme, quise tomar el agradable fresco de la noche; estuve en el patio, allí sentado, mirando las estrellas, la luna; contemplando el cielo — ¿Sabes que ya no me parecen tan hermosos los cielos de Montevideo?

— Ah! jóven amigo! vuelvo á decirte lo que te decía durante el viaje. Has descubierto una patria en los *Palmares*, y estás bajo la melancólica impresion de la nostalgia.

— Déjate de terminachos!

— ¿No quieres, terminachos? está bien; voy á decirte entonces lo que te queria decir durante el viaje; has encontrado en los *Palmares* un segundo amor, y estás bajo la impresion dolorosa de la ausencia.

— Que ganas de fastidiar á la gente! Lo que en mí observas tiene una explicacion muy sencilla. ¿Cómo quieres que venga satisfecho y alegre á Montevideo, cuando dejé en él una esperanza y me recibe tan duro desencanto.

— Eso no es sincero; tú ni por un momento te figuras que hayas perdido para siempre á tu querida..... Al contrario! en tu interior, piensas poder decir como el dictador romano.....

— ¿Vine, ví, vencí?

— Si; llegaste, hablaste y te casaste con ella.

— Aun suponiendo que así fuera; piensas tú que un triunfo material puede satisfacer las aspiraciones de mi alma? Precisamente porque tengo ahora la seguridad de que voy á recuperar el amor de Adela, me pregunto á mi mismo si un amor recuperado puede nunca tener el encanto de la virginidad y la pureza. Doy por hecho, la realizacion de mis deseos, la completa realizacion de mis deseos — y me encuentro una mujer coqueta, veleidosa, infiel... Ya ves que no hay motivo para nadar en plácido lago de ilusiones con sonrisa de satisfaccion y de alegría!

— Eso es otra cosa, dijo Luis poniéndose de pié con aire algo zumbon. Me ha convencido mi carrera de que en todas las cosas humanas, existe el pró y el contra, con fuerza equilibradamente igual. Supongamos que tú encaras este asunto diciéndote á ti mismo: Que triunfo espléndido voy á conseguir sobre una coqueta altanera, y sobre un rival audaz: Creyó la necia que me podía olvidar, y voy á probarle yo que soy el dueño absoluto de su corazón y de su alma. Creyó el muy tonto, que podía burlarse de mis afecciones, y voy á probarle que fué una insensatez ridícula consagrarse á luchar contra mi amor. Venceré, y que trofeo el de mi victoria! Una mujer hermosa y hechicera, como hay pocas sobre la faz de la tierra!..... Si así razonaras tú, indudablemente fueras el

mas afortunado de los hombres, pero razones de distinto modo y eres entonces el mas infeliz de los mortales. Como! todo lo que voy á obtener es el frívolo amor de una coqueta! ¿Podré llamarme dueño del corazón de una mujer que pertenecía ayer á otro? ¿Viviré bajo la mirada insolente de un rival que al mirar los hechizos de mi amada, se sonrie con vanidad como diciendo, metafóricamente al menos, tambien yo tuve parte en las primicias?... Tienes razon, amigomio; asi es el mundo, asi. Todo puede mirarse á traves de un prisma rosado, ó á traves de un prisma negro. No me gusta contrariar á nadie; puesto que has elegido el prisma negro, le agregaré una sombra....

—¿Una sombra? exclamó Eduardo, poniéndose tambien de pié

—El objeto de mi venida es anunciarte que esta noche hay un gran baile en lo de la señora de\*\*\*

—¿Y bien?

—Adela va á ese baile.

—¿Cómo lo has sabido?

—Supe que habia baile por la crónica del diario, y salí inmediatamente á recojer informes. Puedo asegurarte que Adela vá, y que tambien.....

—¿Tambien qué?

—Que vá Eugenio.

—Ah! Eugenio!

—Quiere decir que van los dos; probablemente á esta hora, están en lo mejor de una polka de dos pasos.

—Bueno, dijo Eduardo pasándose la mano por el rostro; voy á vestirme en un momento y..... al baile.

—Cómo! exclamó Luis; tú pretendes ir al baile!

—Pues digo; piensas que tengo miedo de afrontar la situacion en público?

—Vamos tu tienes trastornada la cabeza. Olvidas que estás de luto rigoroso por tu padre. Aun no han pasado tres meses de su muerte!

—Y sin embargo, ella va al baile! exclamó Eduardo, arrojándose con desaliento en un sillón.

Luis creyó prudente guardar algunos instantes de silencio para dejar obrar la fuerza de los sentimientos que se agitaban en el corazón del voluble jóven, y se acercó al espejo fingiendo darse los últimos retoques del *toilette*.

—¿No habria algun medio de impedir que Adela fuera al baile? preguntó con timidez Eduardo.

—¿Cómo? dijo Luis sin darse vuelta.

—Yo le escribiría unas líneas....

—Ah! eso bastaría para hacerla ir en caso de que por cualquier motivo hubiera desistido de ello....

—Quien sabe, replicó Eduardo algo ofendido.

—Sobre todo, observó Luis acercándose á su amigo, son mas de las doce de la noche, y aunque Adela dice que no *es bien* entrar sino de las últimas á un baile, cuando se mandase el billete seria tarde, y habrias dado un paso falso que te haria muy probablemente objeto de todas las burlas de Montevideo....

—¿Qué es lo que hago entonces?

—Revestirte de paciencia y esperar.....¿Qué quieres que converse con tu amada? Le participo tu venida ó se la oculto? Le preparo el ánimo, ó dejo que venga la sorpresa? ¿Sondeo su corazón ó relego á ti mismo ese cuidado? Soy tu apoderado y estoy dispuesto á proceder con estricto arreglo á tus instrucciones soberanas.

—Haz lo que te parezca, dijo Eduardo.

En el acento con que fueron esas palabras pronunciadas, descubrió Luis todo lo violento de la situación de Eduardo; y en vista de ello, resolvió cortar una de esas conversaciones tan mortificantes como insostenibles para los espíritus irresolutos y pequeños.

—Hasta mañana entonces; vendré lo mas temprano posible.

—Adios!

Y así que Luis salió del aposento, maquinalmente Eduardo clavó los ojos en el fantástico dibujo de la alfombra.

## II.

Cuando Luis entró al salón principal del baile, acabando de calzar el ajustado guante blanco, oyó decir en el primer corrillo que encontró á su paso, á un jóven que parecia empinarse para no perder de vista una pareja:

—Como siempre! la reina del baile!

—Y que entregada á su constante compañero de polkas y de wals; agregó otro jóven que se acomodaba el lente junto al primero de nuestros interlocutores

Nada mas necesitó Luis enterarse de aquel diálogo para saber que Adela estaba allí; — que se trataba de ella y de su afortunado pretendiente.

Luis era un tipo cumplido de galantería; su buen tono lejos de cifrarse

en el desprecio de las reglas que la cortesía impone, aspiraba al mas amable y estricto cumplimiento de los deberes sociales, lo que, á decir verdad, le merecía el título de *simpático* entre las mejores familias de Montevideo. Así, su primer cuidado fué saludar á los dueños de casa, con quienes mantuvo durante algunos minutos una afable y espiritual conversacion. Saludó en seguida á otras personas de su relacion mas íntima que lo era todo lo que allí podia llamarse *distinguido*, y fué despues á colocarse en las filas de esa reserva crítico-desdenosa que se reconcentra siempre en las puertas de nuestros salones de baile.

Adela no tardó en pasar cerca de allí, con la interesante compañía de Eugenio.

Luis se apresuró á saludarla con aire de cariñosa confianza, y la joven respondió al saludo con cierta estraña seriedad donde no podia propiamente descubrirse ni odio, ni indiferencia, ni desden.

Adela merecía el honor de ser llamada la reina de aquel baile y de cualquier otro donde se ostentase su hermosura, su gracia y su donaire.

Alla y delgada, pero de mórbidas y bien torneadas formas, su garganta, su espalda, su seno y sus brazos, cubiertos como por un tinte de jazmines blancos, hubieran podido servir de modelo al tipo escultural de la belleza.

Rosada y rubia, había tenido la naturaleza el capricho de regalarle unos ojos negros, grandes y brillantes, que pudiera envidiarle con razon la mas encantadora de las mujeres morenas, y este singular contraste de su fisonomía, se realzaba con ese pliegue indefinible del labio superior, signo visible de una altanería displicente, que dá á las mujeres hermosas todo el aire de ángeles caidos y descontentos en el tristísimo valle de la tierra.

Adela era la reina del baile; mejor que nadie lo sabía ella, y por eso talvez, en sus movimientos y en sus gestos, se notaba esa delicadeza estudiada que pretende hacerse á sí misma objeto de todas las miradas y de la admiracion universal en la reunion de un baile.

Sin duda tambien su compañero participaba de esa creencia, porque había en la actitud de Eugenio, cierto jactancioso desparpajo con que parecia atribuirse una parte de los homenajes rendidos á la hermosura de Adela, si bien no faltaba quien adjudicase esa ingémba satisfaccion de un joven que se encontraba *en moda*, á la conciencia propia de sus elegantes meritos.

Luis dirigió una mirada escudriñadora á la pareja, y continuó imperturbablemente en su lugar.

Adela pasó varias veces por delante de la puerta donde se encontraba Luis, pero á cada turno se iba acercando mas hácia aquel punto, hasta que al fin, aunque dirigiendo siempre dulces miradas á Eugenio, pasó tan próxima y con tanta lentitud, que Luis se vió casi obligado á dirigirle unas ligeras frases de galantería.

— Ah! exclamó Adela, volviéndo el rostro y enseñando bajo el pretesto de una sonrisa remuneratoria, dos hileras de dientes tan blancos y lustrosos como las perlas del collar que circundaba su cuello.

Luis y Eugenio se saludaron con amabilidad exquisita.

— Ha venido V. muy tarde, dijo Adela, dirijiéndose al primero con una cortesía que se hubiera dicho calculada para patentizar la flexibilidad del talle.

— Poco despues de media noche, contestó Luis con afabilidad espontánea.

— V. que me critica la costumbre que yo tengo de venir tarde á los bailes.....

— Al señor le gusta ver encender las luces? preguntó Eugenio en tono de decir alguna gracia nueva.

— No señor, replicó Luis; pero me parece que no se debe ir á un baile, ni antes de que estén las luces encendidas ni cuando ya esten por apagarse.....

— *D'accord*, contestó Eugenio con aire de condescendencia magnánima.

— Esta es una chanza vieja entre esa señorita y yo, continuó Luis; ella va muy tarde á los bailes como al teatro; yo, por lo regular muy temprano. Hoy se ha verificado una escepcion muy rara. Llegó un amigo mio, que salió al campo de paseo y me entretuve mas que de costumbre en la visita.

Al escuchar estas palabras, que Luis pronunció con intencion, Adela fingió que le pisaban la cola del vestido y dió vuelta la cabeza, murmurando con acento de impaciencia.!

— Estos alemanes, tienen un modo de bailar.... por Dios!

— Ya sabe Vd. señor, prosiguió Luis, como se prolongan las conversaciones entre amigos. Hay tanto que contarse despues de alguna ausencia!

— Cuando la ausencia es larga..... interrumpió maquinalmente Eugenio.

— En nuestros tiempos aunque sea corta.... no es cierto Adela?

— Si por supuesto; ya lo creo;..... ¿pero Vd. no baila esta noche, que hace tanto que lo estoy viendo parado en esta puerta?

— No encuentro con quien bailar, respondió Luis; dicen las niñas que soy viejo.

— Que desatino! Cualquiera de los que están bailando parecen mas viejos que Vd.

— No he encontrado quien piense de ese modo, por desgracia.

— Como que no ha encontrado! ¿no se lo estoy diciendo yo.

— Vd. seria bastante amable para bailar conmigo?

— Si Vd. quiere.....

— Entonces.....

Y Luis hizo un ademán para tomar el brazo de Adela.

Eugenio se apresuró á cederla, diciendo con fineza á su compañera.

— El primer wals.....?

— Ya sabe que todos los wals son para vd.

— Gracias, dijo Eugenio y se alejó en busca de otra cintura que oprimir mientras durase la polka que empezaba á tocarse en ese instante. Adela y su nuevo compañero, empezaron á pasear por el salon; Luis miraba para un lado y Adela para otro; cualquiera hubiese creído que los habia juntado un mero sentimiento de etiqueta igualmente molesto para ambos.

— He salido con Vd. dijo Adela rompiendo al fin aquel silencio que parecia haberle herido el amor propio, he salido con Vd. á condicion de que no hable ni una palabra de Eduardo.

— ¿Y porqué supone Vd. le voy á hablar de Eduardo? preguntó Luis con indiferencia algo humillante.

— No es él ese amigo que acaba de llegar del campo?

— Sí... es él... ¿á que negarlo?

— Pues no quiero que hable de él ni una palabra!

— ¿Y de quién quiere Vd. que le hable? preguntó Luis cambiando el tono.

— Hábleme de Vd. contestó Adela con un encantador movimiento de cabeza.

— Dios me libre, dijo Luis con sequedad; yo no me comprometo en público.

— Que gracia! exclamó Adela mordiéndose los labios de despecho. Se restableció el silencio entre nuestra singular pareja, y como no lo interrumpiese Adela, duró hasta que Luis, viendo a Misia Rosaura, en un sofá cercano, dijo galantemente:

— Voy á tener el gusto de saludar á su mamá...

Eugenio estaba al lado de la señora, y aprovechó esta ocasion para reclamar el cumplimiento de la promesa.

— Hace rato que la andaba buscando, dijo Adela al tomar el brazo de Eugenio, en tono misterioso pero bastante fuerte para que la oyera Luis.

— ¿Qué le parece la reunion? preguntó Misia Rosaura, así que Luis se hubo sentado junto á ella.

— Preciosa, contestó Luis con entusiasmo; siempre son notables los bailes de esta señora.

— Cuanta niña elegante!

— Ha visto V.!

— ¿Y cual le parece la mejor?

— Eso no hay que preguntarlo; cuando Adela se presenta el triunfo es suyo.

— Vaya que V. quiere regalarme los oidos! Esa es una exageracion. Varias personas ya me han dicho que está muy bien esta noche y que es la mejor del baile, pero yo no lo tomo sino como cosas que se dicen para halagar á las madres.....

— Rindiendo culto á la verdad, agregó Luis.

— Pero dígame, exclamó Da. Rosaura en ese instante, aquel jóven con cara de azafran que se ve alli, no es..... Eduardo.....

— Cómo, señora, Eduardo! replicó Luis sin moverse de su asiento.

— Mire Vd.

— ¿Donde?

— Alli.... entre las cortinas de aquella puerta del medio.

— Con su permiso de Vd. señora, dijo Luis reconociendo á Eduardo y yendo hácia él con inquietud.

Misia Rosaura se quedó sonriendo, llena de una satisfaccion, que mas tenia de simple que de maligna, y entabló conversacion con la señora de su lado para contarle todas las locuras que Adela hácia cometer á Eduardo.

(Continuará.)

## La semana política

Nueva luz sobre la batalla de los Manantiales — Ni traicion ni gloria — La celebracion del fratricidio — Reminiscencias de Bauzá — Mediacion Argentina — Lasciate ogni speranza — Popularidad de las insurrecciones de bando — Horizontes de la política de partido — Liga electoral — Ordoñez, Coronado y *Máximo* — Encubramiento fatal de los caudillos.

\* \*

Durante los dias trascurridos desde que consignamos nuestras apreciaciones sobre la batalla de los *Manantiales*, se han publicado muchos documentos y conocido muchos hechos que acaban de poner en transparencia el sentido real de la cuestion, confirmando de una manera notable la severa imparcialidad de esta revista.

No entraremos á examinar cada uno de esos documentos, ni á calificar cada uno de esos hechos, porque esto nos conduciría á una polémica de recriminaciones generales, que no pueden amoldarse á nuestras ideas de reconciliacion y de concordia, ideas que no toman una forma airada sino cuando se encuentran frente á frente con el canibalismo de los antiguos odios.

La opinion los conoce, la opinion los ha juzgado; y ha de haber dicho con nosotros: la batalla de los *Manantiales* no fué traicion, ni felonía ni perfidia ante las leyes rigurosas de la guerra, pero fué un crimen ante la santa y noble ley del patriotismo.

Bajo esta faz verídica, elevada y generosa, debieron los escritores blancos presentar el hecho de su fatal contraste, y no apelando á consecuencias exageradas, conjeturas falsas, acusaciones violentas donde el espíritu de bando esplaya todo el tesoro de su cavilosidad y de su zafia.

Sistema viejo y gastado que no conduce sino á la cruda represalia de las invectivas, agravando las hondas pasiones del presente con la vivaz memoria de un pasado que se reproduce constantemente á nuestros ojos.

Condenad la batalla de los *Manantiales*, en nombre de la paz y de la

fraternidad que sin ella pudieron acaso realizarse, y los sscrilegos ódios de partido callarian avergonzados ante el éco de vuestra voz simpática y magnánima.

Condenad la batalla de los *Manantiales* en nombre de un armisticio que no estaba aun pactado, en nombre de una apreciacion calumniosa, y el supremo interés de la defensa propia hará que vuestros adversarios fulminen sobre sobre vuestra cabeza todas las recriminaciones que pueden fácilmente recogerse en los sangrientos anales de la historia.

Ha llegado la hora de hablar la verdad para la patria, dejando que los partidos se revuelquen en la desquiciadora esplotacion de las mentiras.

\*  
\*\*

El conocimiento de los documentos y de los hechos á que nos referimos ha venido tambien á patentizar mas y mas toda la impolitica crueldad de los estruendosos festejos con que celebró en Montevideo la victoria.

Ese alarde pomposo de alegría ante el espectáculo de sangre derramada entre los hijos de una misma tierra, sin causa lejitima y sin objeto digno, aparece mas indisciplinable cuando se convencen todos de que la última batalla debió necesariamente evitarse para dar lugar á un acuerdo de reconciliacion en que se dejasen justamente satisfechas las aspiraciones lejitimas de los partidos en armas.

Singular obcecacion! estravio delirante! Muchos años hace que venimos celebrando el fratricidio con alegría salvaje.

Cóhetes, músicas, campanas, todo lo que produce bulla y alboroto se hace poner en movimiento para realzar el esplendor de nuestras escenas sangrientas y feroces.

No culpemos á los gobiernos solamente; culpemos tambien á los partidos; culpemos sobre todo á los partidos.

Despues de los sucesos de *Quinteros*, inmediatamente despues, se dió en el teatro de Solis un baile espléndido para celebrar el triunfo y la consolidacion de un *orden* que enlutaba y avergonzaba al pais.

Despues del 20 de Febrero de 1865, inmediatamente despues, las puertas de Solis se abrian de nuevo y otra gran orgia se agitaba á la vista de varias inscripciones de adorno donde impasiblemente se leian los nombres de la *Florida* y *Payсандú*!

Quando se recuerdan estos hechos, no puede menos de encontrarse justas las palabras con que nuestro amigo Bauzá flagelaba, no ha mucho, la única ostentacion del fatricidio.

Oigamos:

“La leyenda del primer fratricida, se reproduce entre nosotros.

El hermano se arma para combatir al hermano; y las músicas y los festines y la alegría, festejan un triunfo que Cain no se atrevió á confesar á Dios, pero que nosotros solemnizamos con todo el cinismo de un odio criminal.

Las madres de los tiempos futuros, contarán á sus hijos, apretándolos contra su seno, que hubo una generacion de hombres de la misma raza y del mismo suele, que se devoró en los campos de batalla, para ofrecer al culto de una nueva *Bowanie* inexorable, la sangre humeante de sus hermanos.

Hemos prevaricado horriblemente contra todos los preceptos de la ley de Dios, para satisfacer odiosidades injustas de que jamas debimos participar.

En nombre de bastardos intereses de bando, que nada significan, se ha propuesto el interés supremo de la Pátria, se ha humillado el estandarte immaculado de la Naciou.

Ah! de nosotros, el día que nuestros hijos nos pidan cuenta de nuestras obras!  
¿Porqué llevamos el esterminio al hogar del anciano, que nada pide á la Patria, sinó un pedazo de tierra para albergar sus restos?

¿Porque robamos los hijos á la madre, y los arrastramos á los campamentos, para dejarla solitaria sin una mano querida que cierre sus ojos?

¿Porque quitamos el esposo á la muger, único amparo de los hijos pequeños, que rodarán mañana, huérfanos por el mundo sin hogar y sin pan?

Ay! de nosotros el día que nuestros hijos, nos pidan cuenta de nuestras obras!  
Ay! de nosotros el día que la Pátria nos pida ciudadanos, y solo podamos responderle con el silencio de las tumbas!”

*Bandera Radical* núm. 2. °

\*  
\*\*

Bajo cualquier aspecto que se consideren los últimos sucesos, solo hay motivos de lamentacion y desencanto.

La batalla de los *Manantiales* ha hecho fracasar la mediacion de la República Argentina en nuestras desgracias civiles, y este fracaso importa la desaparicion de grandes esperanzas en el sentido de entrar por un camino práctico á la realizacion de la paz.

La simpática interposicion de un Gobierno ilustrado y recto, gobierno de un pueblo amigo, hermano, con el cual no caben sino recelos y antagonismos estúpidos, era una augurio favorable de reconciliacion y de concordia, que se acaba de desvanecer á cañonazos, como la ha dicho alguien con una simplicidad que pasma.

El Dr. D. Carlos A. Lerena llegó á esta ciudad con el objeto de propender á la aceptacion de la mediacion Argentina; pero sus esfuerzos han sido completamente inútiles; se ha decretado que la guerra civil por la guerra civil termine.

Ilusos ! aunque tuvieseis con la victoria un pacto, no con eguiriais un ca realizarlo con las eternas resistencia del derecho.

Dominaciones de bando, traen como consecuencia lógica las insurrecciones de bando que pueden ser vencidas en un momento dado, pero que no se estinguen sino cuando desaparecen aquellas.

Y cuidado! las insurrecciones, tienen siempre mas prestigio que las dominaciones, porque estas se fundan en la opresion pasada, y aquellas en la opresion actual.

Asi se explica la popularidad que en Buenos Aires ho tenido *alternativamente* la inurreccion de Flores y la *insurreccion* de Aparicio.

Cada uno de ellos ha representado á su manera la eterna protesta del del derecho, contra la agresion actual, y como la que se vé *actualmente* es lo que mas impresiona á la opinion, no se ha reflexionado si el que hoy representa la protesta, no representó ayer y representará mañana la opresion.

Los colorados eran prestigiosos contra los blancos, y los blancos son prestigiosos contra los colorados.

Mientras la República sea gobernada por facciones, lo que se llama *revolucion* entre nosotros, ha de merecer las simpatias de nuestros pueblos vecinos, y como consecuencia natural el apoyo de sus gobiernos.

Guando el Dr. Tejedor entraba en correspondencia clandestinas con el gefe del ejercito *revolucionario*, no hacia mas que ceder á la influencia de la opinion que en Bueuos Aires apoya hoy á los blancos, como en 1864 apoyaba á los colorados.

Hé ahí como las guerras civiles se prolongan y se reproducen, no solo bajo la presion de circunstancias internas, sino bajo el influjo de fenómenos internacionales, que robustecen moral y materialmente su poder.

\*  
\*\*

No hay fanatismo en nuestro espíritu, y estamos por consiguiente *habilitados* para ver las cosas como realmente son.

Hoy es general la creencia de que no puede durar la guerra: por quinta ó sexta vez se vuelve á repetir que antes de quince días está pacificado el país.

Veremos quien tiene razon; veremos.

El dia de la batalla del *Sauce*, se nos propuso apostar á que la guerra se concluia en dos meses; aceptamos esa apuesta, estendiendo *jenerosamente* el plazo hasta seis meses.

¿Es seguro, que si repitiesemos la apuesta, saldriamos hoy perdiendo?

Darán su fallo los sucesos, pero entre tanto, con decir que el país se pacifica, se dice que habrá tregua y nada mas.

¿ Los hombres de corazon no piensan en la situacion que viene?

Dejemos á un lado el malestar económico y la *banca rota* financiera; pueblos nuevos y robustos, pueblos como el nuestro, fácilmente sacuden esa *transitoria* postracion de sus elementos vitales.

No es la cosecha perdida ni el deficit del presupuesto, lo que ha llegado á conmover nuestras esperanzas patrioticas. La destruccion de los principios: el deficit moral del espíritu público,—eso es lo que debe preocupan á todas las almas previsoras.

Concluido el cuadro actual de nuestra gnerra civil interminable, lejos de verse alguna fuerza real, que dé garantías de regeneracion ó de gradual mejoramiento al menos, solo se divisan elementos dispersos ó compactos que amenazan perpétuar con agravacion probable *todos* los males existentes, todos los abusos que han producido el caos en la República.

Desde luego se ajitala cuestion de la Presidencia futura, y los círculos inician sus maquinaciones sombrías.

Ha circulado en estos dias un rumor muy grave; se habla de una *coalicion* electoral formada entre Ordoñez, Coronado, y *Másimo*, el célebre caudillo de los chuzas, para hacer triunfar á Bustamante.

Esta noticia reviste los *carátres* de una verdad completa.

Coronado está en intima relacion con Ordoñez, y Ordoñez en *entente cordiale* con Bustamante.

Por otra parte *Másimo* ha sido repuesto en su categoria militar y debe venir al país con el objeto de fortificar la *coalicion*, á no ser que venga para hacer práctico el indulto que se ha concedido á los blancos!

Es de suponerse que Ordoñez no proceda en contradiccion con Battle; que esos dos buenos hermanos estan en completa *inteligencia*, lo prueba la participacion que dá el uno al otro en la direccion de la guerra, asi como el generalato que el uno ha solicitado para el otro.

La *coalicion* electoral, es de presumirse, pues, que tenga en su apoyo la influencia del Presidente de la República, tanto mas desde que la *Tribuna* ha declarado estar segura de que el Gobierno abedece á todas sus indicaciones.

Hé ahí una candidatura con probabilidades de triunfo! Ahora bien; sea cual sea la opinion que se forme sobre la personalidad politica de D. José Cándido Bustamante, todos reconocerán por un hombre elevado al poder por la influencia de los Ordoñez, de los Coronados y de los

*Masimo*, solo puede hacer gobierno de caudillaje, de corrupcion y de violencias.

La candidatura Bustamante quizás no alcance el triunfo; ¿pero con qué armas van á combatir sus adversarios?

Desde que se conserve el trapo viejo, no puede levantarse ninguna candidatura popular, ninguna candidatura que reuna el voto de todos lo que hay sano y recto en el pais.

A un círculo colorado, se opondrá otro círculo colorado; y por la fuerza inevitable de las cosas, cada cual buscará sus caudillitos que reemplazen la falta de los medios de accion que dá la cooperacion del pueblo.

Si la guerra llegase á término en breve, lo que no es seguro, ni probable, lo que apenas es posible, la cuestion presidencial traería fatalmente el predominio absoluto del mas desenfrenado caudillaje, y no es temeridad profetizar que de tan súcias retortas, solo puede salir un producto repugnante.

Optimistas de la situacion! Recreaos en tan brillantes y hermosas perspectivas!

---

## Gotas de tinta

Acaba de presentarse al Senado de la República vecina un tratado de estradiccion con el Brasil, en que se consigna un gran principio de humanidad y libertad desconocida por nuestros tratados del 51 con ese mismo imperio.

Ya la Constitucion Arjentina habia declarado que todo esclavo era libre por el hecho de encontrarse en el territorio de la República, fuese cual fuese el motivo de su presencia en él; este hermoso precep'o de emancipacion acaba de recibir la sancion internacional en el tratado á que nos referimos.

No solo el Brasil renuncia á toda estradiccion de esclavos, sino que previendo el caso de un delito comun perpetrado por un esclavo, se estatuye que la estradiccion de este solo tendrá lugar en la misma forma que la de cualquier otro hombre y que el reavolverá á la República Argentina, completamente libre, en caso de ser absuelto ó de haber cumplido su condena con arreglo á la ley comun.

Puede decirse sin exageracion, que esta es la mas bella conquista realizada en nuestros dias por el derecho público sud-americano.

Nosotros, que nos hemos voluntariamente convertido en guardianes de esclavos brasileiros — ¿Cuando nos acordaremos de reformar el tratado de 1851 con arreglo al principio que la República Argentina acaba de arrancar al poderoso Imperio?

Los mas nobles sentimientos de humanidad, como las mas fuertes conveniencias nacionales, aconsejan la realizacion de esa reforma importantisima; y tenemos fé en el porvenir, para pensar que esta idea ha de vivir latente hasta su aplicacion en la primer hora de estabilidad que llegue á gozarse de nuestra patria.